

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2003

MINISTERIO	Ministerio de Salud	PARTIDA	16
SERVICIO	Instituto de Salud Pública de Chile	CAPÍTULO	04
PROGRAMA		PROGRAMA	

Nº	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
1	Institucional	Economía Porcentaje de ingresos propios de operación en relación a los gastos de operación	Si	$(\text{Ingresos propios operación/gastos operación}) * 100$	57 %	64 %	61 %	53 %	56 %
2	Institucional	Economía Razón entre los ingresos propios generados sobre el total de ingresos	Si	$(\text{Ingresos propios generados/total ingresos}) * 100$	58 %	60 %	63 %	55 %	55 %
3	Institucional	Economía Porcentaje promedio del presupuesto ejecutado respecto de lo programado	Si	Promedio anual [(Ejecución efectiva del gasto mensual/Ejecución programada del gasto mensual)*100]	n.c.	99 %	99 %	99 %	100 %
4	Programas de Evaluación Externa de la Calidad en laboratorios clínicos, del ambiente y salud ocupacional y bancos de sangre	Eficacia Porcentaje de respuestas a las muestras enviadas por el ISP a laboratorios clínicos	Si	$(\text{Nº respuestas a los envíos/Nº muestras enviadas}) * 100$	88 %	85 %	87 %	86 %	86 %
5	Programas de Evaluación Externa de la Calidad en laboratorios clínicos, del ambiente y salud ocupacional y bancos de sangre	Eficacia Porcentaje de respuestas a las muestras enviadas por el ISP a laboratorios del ambiente	Si	$(\text{Nº respuestas a los envíos/Nº muestras enviadas}) * 100$	99 %	84 %	95 %	97 %	98 %

Nº	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
6	Fiscalización de la industria farmacéutica.(Programas de fiscalización(Fiscalización de Buena Prácticas de Manufactura (GMP)))	Eficacia Porcentaje de cumplimiento de los análisis efectuados a los principios activos programados	Si	(Análisis efectuados en principios activos/Análisis programados en principios activos)*100	136 %	90 %	91 %	97 %	97 %
7	Fiscalización de la industria farmacéutica.(Programas de fiscalización(Autorización de uso y disposición))	Eficacia Porcentaje de solicitudes de uso y disposición procesadas	Si	(Nº de solicitudes de uso y disposición procesadas/Nº de solicitudes recibidas)*100	n.c.	98 %	99 %	96 %	98 %
8	Fiscalización de la industria farmacéutica.(Programas de fiscalización(Autorización de uso y disposición))	Calidad Tiempo promedio procesamiento de solicitudes de uso y disposición	Si	Suma de los tiempos de procesamiento de las solicitudes /Nº de solicitudes recibidas	n.c.	n.c.	n.c.	5 días	3 días
9	Fiscalización de la industria farmacéutica.(Programas de fiscalización(Fiscalización de Buena Prácticas de Manufactura (GMP)))	Eficiencia Promedio de fiscalizaciones por fiscalizador	Si	Nº de fiscalizaciones /Nº de fiscalizadores	n.c.	n.c.	n.c.	4	4
10	Fiscalización de la industria farmacéutica.(Programas de control de calidad de productos farmacéuticos previo y durante su comercialización(Control de serie de productos previo a su comercialización))	Eficacia Porcentaje de controles de serie realizados en el plazo establecido	Si	(Nº de controles de serie realizados en el plazo establecido/Nº Total de Controles efectuados)*100	n.c.	n.c.	n.c.	95 %	95 %
11	Vigilancia en Salud Pública(Vigilancia de Marea Roja)	Calidad Tiempo promedio de resolución de muestras de marea roja informada	Si	Suma de los tiempos de resolución de muestras de marea roja informada /Nº de muestras recibidas y resueltas	n.c.	n.c.	n.c.	8 días	8 días
12	Información y difusión al usuario	Calidad Tiempo promedio de resolución de reclamos	Si	Suma de los tiempos de los reclamos resueltos/Nº total de reclamos resueltos	n.c.	n.c.	n.c.	5 días	5 días

Nº	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
13	Fiscalización de la industria farmacéutica.(Autorización de registro de productos de la Industria Farmacéutica y Cosmética)	Calidad Tiempo Promedio de Autorización de Registro de Productos Nuevos	Si	Suma de los tiempos de autorización de Solicitudes de Productos Nuevos Recibidas/Nº Total de Solicitudes de Productos Nuevos Recibidas	n.c.	n.c.	n.c.	273 días	225 días
14	Vigilancia en Salud Pública(Vigilancia de Enfermedades de Notificación Obligatoria)	Eficacia Porcentaje de Muestras de Hanta Virus Informadas en Menos de 72 Hrs.	Si	(Nº de resultados Informados en Menos de 72 Hrs./Nº de muestras recibidas aptas para diagnósticos serológico)*100	n.c.	n.c.	n.c.	80 %	90 %
15	Fiscalización de la industria farmacéutica.(Autorización de registro de productos de la Industria Farmacéutica y Cosmética)	Calidad Tiempo Promedio de Autorización de Registro de Productos Similares	Si	Suma de los tiempos de Autorización de Registro de Productos Similares/Nº Total de Solicitudes de Autorización de Registro de Productos Similares	n.c.	n.c.	n.c.	225 días	210 días

Notas

Nota del indicador 1 :

Los ingresos propios de operación corresponden a los generados por las prestaciones que están contenidas en el arancel del ISP. La variación del estimado 2002, versus el efectivo 2001 es por efecto ingresos, ya que en el primer semestre existió una disminución del 1% en las ventas.

Nota del indicador 2 :

Los ingresos propios generados son los ingresos propios de operación más otros ingresos producto de asesorías, consultorías y capacitaciones eventuales. El total de ingresos son los ingresos propios generados más el aporte fiscal. La variación del estimado 2002, versus el efectivo 2001 es por efecto ingresos, ya que en el primer semestre existió una disminución del 1% en las ventas. Además, la meta para el año 2003 se ha mantenido igual, dado que se desconoce aun el efecto de la suspensión de producción de vacunas en el flujo de ingresos de la Institución.

Nota del indicador 3 :

El indicador se considera sólo para los meses de Marzo a Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre estos diez meses. Para el año 1999 no se dispone de información. La meta 2003 es 99,9, que por aproximación llega a 100%

Nota del indicador 4 :

El ISP envía muestras de control para que los laboratorios las analicen. Una vez que los laboratorios envían la respuesta el ISP evalúa los resultados. La variabilidad anual de los envíos depende de la cantidad de laboratorios que acepten participar en este programa de mejoría de la calidad, siendo esta participación voluntaria pagando un precio por cada muestra.

Los motivos de no respuesta de los laboratorios obedecen a razones como: equipos en mal estado, falta de reactivos, falta de profesional responsable, etc., los cuales son impredecibles. Por otra parte, dado que el número de laboratorios participantes es significativo, con un importante número de envíos anuales de muestras de control, resulta muy difícil mantener una comunicación personalizada con cada uno de ellos. Todo lo anterior impide asegurar un nivel de participación más alto. Las cifras señaladas para este indicador en los años 2001, estimado 2002 y meta 2003 están dentro de los rangos esperables de obtener en un programa que, además de ser voluntario, debe cancelarse un arancel. Sin embargo, a pesar de las limitantes señaladas, en la actualidad se hacen esfuerzos para mantener motivados a los participantes.

Nota del indicador 5 :

El ISP envía muestras de control para que los laboratorios las analicen. Una vez que los laboratorios envían la respuesta el ISP evalúa los resultados. La variabilidad anual de los envíos depende de la cantidad de laboratorios que acepten participar en este programa de mejoría de la calidad, siendo esta participación voluntaria pagando un precio por cada muestra. El ámbito de los Laboratorios del ambiente es más restringido por lo que es más fácil efectuar seguimiento y mantenerlos comprometidos en el programa. Se ha considerado que con el mayor interés en el área de las exportaciones y por ser el tema del ambiente un aspecto sensible en las actuales políticas de salud, podría esperarse un porcentaje más alto de respuestas como meta para el año 2003.

Nota del indicador 6 :

El ISP analiza los principios activos de mayor impacto en la Salud Pública contenidos en productos farmacéuticos que se comercializan en el país. Para la programación de los análisis se debe estimar la cantidad de los productos que se recibirán, lo que depende de las características del mercado y de la disponibilidad de los productos en él, produciéndose variaciones del número de ensayos a realizar. Los análisis efectuados dependen no sólo de los principios activos seleccionados para el periodo, sino de las muestras recogidas en el mercado, las que deben cumplir exigencias técnicas rigurosas.

El aumento en las cifras estimadas para el 2002, respecto de las del año 2001 se debe a que se comienza a trabajar con conceptos de calidad. Ello significa incorporar a cada una de las técnicas de análisis practicadas a los principios activos, una serie de otros análisis complementarios necesarios para lograr la validación de ellas, con lo que se incrementa el valor del numerador. Para el período 2003, no es posible comprometer una cifra mayor debido a que no hay posibilidad de mejorar los recursos asignados para la adquisición de equipos (al borde de la obsolescencia) y estándares de Farmacopea (son estándares primarios necesarios para dar confiabilidad a los resultados).

Nota del indicador 7 :

Corresponde a la autorización que ISP otorga, mediante Resolución, a los Laboratorios de Industria Farmacéutica y cosmética, para que usen y dispongan de aquellos productos y materias primas que han internado al país en las condiciones aprobadas por la Autoridad Sanitaria. Esto es regulado por el ISP según las atribuciones que le otorga las disposiciones legales relacionadas con la ley de aduanas

La disminución de los valores estimados para el 2002 en relación con el año 2001, se debe a la disminución del personal profesional a cargo de la actividad, sumado a un leve aumento de la demanda por parte de los usuarios. Para el próximo período se espera un aumento basado en la expectativa de informatizar el proceso, en el marco del proyecto “ventanilla única”, coexistiendo inicialmente el sistema manual, por lo que no es posible comprometer el 100%.

Nota del indicador 8 :

No se dispone de información para los años 1999, 2000 y 2001. Corresponde a la autorización que ISP otorga, mediante Resolución, a los Laboratorios de Industria Farmacéutica y cosmética, para que usen y dispongan de aquellos productos y materias primas que han internado al país en las condiciones aprobadas por la Autoridad Sanitaria. Esto es regulado por el ISP según las atribuciones que le otorga las disposiciones legales relacionadas con la ley de aduanas.

Para el próximo período se espera una disminución en el tiempo basado en la expectativa de informatizar el proceso, en el marco del proyecto “ventanilla única”, coexistiendo inicialmente el sistema manual.

Nota del indicador 9 :

No se dispone de información para los años 1999, 2000 y 2001.

Nota del indicador 10 :

No se dispone de información para los años 1999, 2000 y 2001. El plazo establecido legalmente para estos controles (30 días) en algunos casos no corresponde con el que se requiere para el desarrollo de algunas de las técnicas de análisis, ejemplo: para vacunas se necesitan 45 días. Por tal motivo, los valores estimados 2002 y meta 2003 se mantienen dentro de un rango promedio.

Nota del indicador 11 :

No se dispone de información para los años 1999, 2000 y 2001. Las muestras recibidas para análisis de Marea Roja dependen de la situación epidemiológica del período. Con todo, la tendencia indica que podría haber un aumento de ellas para el 2003, considerando que se dispone de la misma dotación de analistas, el mantener la cifra del indicador para ambos períodos significa un esfuerzo adicional, teniendo en cuenta que la demanda de este producto es estacional.

Nota del indicador 12 :

No se dispone de información para los años 1999, 2000 y 2001. La Institución ha fijado en 5 días el tiempo estándar de respuesta a reclamos. En el futuro podrá mejorarse esta cifra al disponer de tecnología informática para estos efectos.

Nota del indicador 13 :

No se dispone de información para los años 1999, 2000 y 2001. Se entiende por “Producto Farmacéutico Nuevo” aquel que se incorpora por primera vez al país en el campo de la medicina; con una nueva utilidad terapéutica, nueva composición, forma farmacéutica nueva, o que utilice una vía de administración diferente de un producto ya registrado. El incremento del valor del indicador del 2002 al 2003, se explica por el inicio de la marcha blanca del Proyecto de Gestión de Información del Departamento Control Nacional, Sección Registro, con el que se espera informatizar los procesos de esta sección.

Nota del indicador 14 :

No se dispone de información para los años 1999, 2000 y 2001. La variación estimada 2002 versus la meta comprometida 2003 se debe a que se espera contar con un recurso humano adicional para la sección serología y aislamiento viral, unidad a cargo de este y otro tipo de análisis.

Nota del indicador 15 :

No se dispone de información para los años 1999, 2000 y 2001. Se entiende por “Producto Farmacéutico similar” aquel que contiene el mismo principio activo, en cantidad, forma farmacéutica y vía de administración que otro que ya cuenta con registro sanitario vigente.

El incremento del valor del indicador entre los años 2002 al 2003, se explica por el inicio de la marcha blanca del Proyecto de Gestión de Información del Departamento Control Nacional, Sección Registro, con el que se espera informatizar los procesos de esta sección.